



Expediente: 490/24

Carátula: TUCANO AUGUSTO C/ VENCENOVICHI ROBERTO DANIEL Y OTRA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **21/05/2025 - 00:00** 

recha Deposito. 21/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20331395596 - TUCANO, AUGUSTO-ACTOR

9000000000 - VENCENOVICHI, ROBERTO DANIEL-DEMANDADO 9000000000 - LEDESMA, MARIANA RAMONA-DEMANDADO 20331395596 - ARAMBURU, GONZALO-DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 490/24



H106038498372

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: TUCANO AUGUSTO c/ VENCENOVICHI ROBERTO DANIEL Y OTRA s/ COBRO DE PESOS. Expte. 490/24

Proveyendo escrito OTROS - POR: ARAMBURU, GONZALO IGNACIO - 20/05/2025 16:55

San Miguel de Tucumán, 20 de mayo de 2025.

- I) Téngase presente el informe bancario acompañado.-, Téngase presente la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada.-
- II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora**, en concepto de capital. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial N° 562209562657428, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 460000104204316 de titularidad la parte actora TUCANO AUGUSTO, CUIT 23-37191653-9, en el Banco Macro S.A., la suma de \$347777.76 a través de la Plataforma BIE.- ICDCM 490/24

## Actuación firmada en fecha 20/05/2025

Certificado digital

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.